



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0730-2014-UNAP
Iquitos, 10 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0667-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 09 de abril de 2014, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0541-2014-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0541-2014-FACEN-UNAP, del 01 de abril de 2014, en la que resuelve ampliar la encargatura, como director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, del 01 de abril al 31 de mayo de 2014;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0541-2014-FACEN-UNAP, del 01 de abril de 2014, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ampliar la encargatura, como **director del Instituto de Investigación** de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don **Jaime Nicolás Aler Gardini**, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, del 01 de abril al 31 de mayo de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL